

Guayaquil, Junio 18 del 2008

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y estatutarias, informo a ustedes que he examinado los Estatutos Financieros de la Compañía Freckyr S.A. por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2006. Mi examen se realizo de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptados, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y dando cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

1.- La empresa ha dado formal cumplimiento en lo que se refiere a la selección de sus administradores los cuales se han sujetado a las decisiones de la Junta General de Accionistas.

2.- Con relación a los libros de actas, libros de accionistas y talonarios, estos se conservan bajo custodia del Administrador, así como los libros de contabilidad.

3.- En el transcurso de mi examen he considerado, en todos los aspectos las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios de acuerdo al artículo 321 de la Ley de Compañías y me he asegurado de estricto cumplimiento.

4.- He realizado una evaluación del sistema de control interno dentro del alcance que estime necesario, opinando que los procedimientos contables son adecuados y manejados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión los Estados Financieros de FRECKYR S.A, representan objetividad razonable, en todos los aspectos importantes del periodo contable y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Ing. Grace Luna Yerovi
COMISARIO
RNC No. 11454

